

REF: REF: SUCESIÓN INTESTADA No. 2022-00107

DEMANDANTES: JOSE VICENTE MARTINEZ MORA, Y OTROS

CAUSANTES: VALERIANO MARTINEZ OIDOR Y JUSTINA JOBITA MARTINEZ BERNAL

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 05 de Octubre del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que ya se encuentra ingresado el proceso al Sistema Nacional de Emplazamiento Justicia Siglo XXI – TYBA, y se surtió el término del emplazamiento. Sírvasse proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

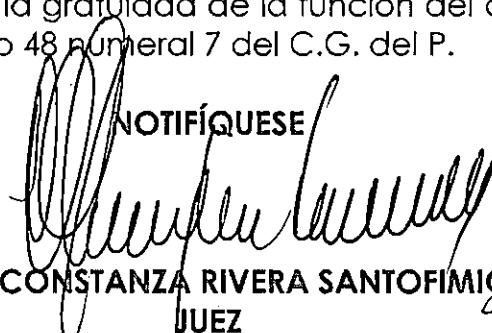


RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Octubre, seis (06) de Dos mil Veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial, y con el fin de continuar el trámite legal respectivo, dado a que se surtió el término del emplazamiento. Se procede a nombrar como CURADORA AD-LITEM de los demandados PATRIC GEORDY MARTINEZ PULIDO, MARCO ANTONIO MARTINEZ PULIDO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE VALERIANO MARTINEZ OIDOR Y JUSTINA JOBITA BERNAL DE MARTIZ, a la Doctora ANGIE ZULAY DÍAZ INFANTE C.C No. 1.014.276.104 de Bogotá D.C., y T.P. No. 344.890 del C. S de la J, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda y las etapas procesales correspondientes; cumplidos los requerimientos del Artículo 293 desarrollado en el 108 del C.G. del P.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuidad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.


NOTIFÍQUESE

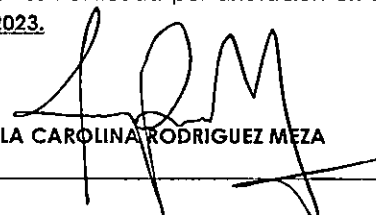
DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **53**
Hoy **09 de Octubre del 2023.**

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA